

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

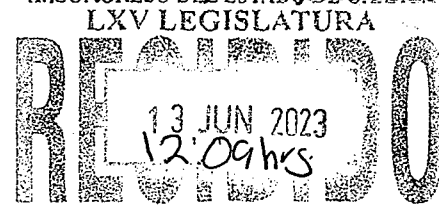
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO  
DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 13 de junio de 2023

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
LXV LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE.



SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS ESTATALES DE MEDIO AMBIENTE Y DE FOMENTO AGROALIMENTARIO A GARANTIZAR QUE EN EL CAMPO OAXAQUEÑO NO SE UTILICEN AGROTÓXICOS QUE PUEDAN DAÑAR A LAS ABEJAS Y A OTROS POLINIZADORES**

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI  
ZIMATLÁN DE ALVAREZ



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS ESTATALES DE MEDIO AMBIENTE Y DE FOMENTO AGRÓALIMENTARIO A GARANTIZAR QUE EN EL CAMPO OAXAQUEÑO NO SE UTILICEN AGROTÓXICOS QUE PUEDAN DAÑAR A LAS ABEJAS Y A OTROS POLINIZADORES**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 13 de junio de 2023

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. MÍRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E**

Diputada presidenta:

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

El 20 de diciembre de 2017, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó una resolución mediante la cual estableció el 20 de mayo de cada año como el Día Mundial de las Abejas, e invitó a todos los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, así como a la sociedad civil, a que celebren ese día mediante actividades educativas orientadas a hacer conciencia sobre la importancia de las abejas y otros polinizadores, así como sobre las amenazas a las que se enfrentan y su contribución al desarrollo sostenible.

En las consideraciones de esa resolución, la Asamblea General de la ONU observa la necesidad urgente de abordar el problema de la disminución de la diversidad de polinizadores en el mundo y los riesgos que ello implica para la sostenibilidad de la

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
**DISTRITO XVI, ZIMATLÁN**

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*



agricultura, los medios de vida del ser humano y el suministro de alimentos, y reconoce la contribución y el papel fundamental que desempeñan las abejas y otros polinizadores en la producción sostenible de alimentos y la nutrición, promoviendo así la seguridad alimentaria para la población mundial en crecimiento y contribuyendo al alivio de la pobreza, la erradicación del hambre y la salud humana.

La resolución también menciona la contribución que los servicios ecosistémicos proporcionados por las abejas y otros polinizadores aportan a la salud del ecosistema, al preservar el estado de la diversidad biológica, genética y de las especies, y expresa preocupación por que las abejas y otros polinizadores están en peligro a causa de una serie de factores, en particular relacionados con actividades humanas como los cambios en el uso de la tierra, las prácticas de agricultura intensiva y el uso de plaguicidas, así como la contaminación, las plagas, las enfermedades y el cambio climático, que amenazan su hábitat, su salud y su desarrollo.

En el micrositio web de Naciones Unidas dedicado al Día Mundial de las Abejas 2023, se expone que la humanidad depende de la supervivencia de las abejas, y que éstas, junto con otros polinizadores, como las mariposas, los murciélagos y los colibríes, están, cada vez más, amenazados por los efectos de la actividad humana. Acerca de la importancia de los polinizadores plantea:

La polinización es un proceso fundamental para la supervivencia de los ecosistemas, esencial para la producción y reproducción de muchos cultivos y plantas silvestres. Casi el 90 por ciento de las plantas con flores dependen de la polinización para reproducirse; asimismo, el **75 por ciento de los cultivos alimentarios del mundo dependen en cierta medida de la polinización y el 35 de las tierras agrícolas mundiales**. Los polinizadores no solo contribuyen directamente a la seguridad alimentaria, sino que además son indispensables para conservar la biodiversidad.

Expone también que todos dependemos de los polinizadores y por ese motivo, es crucial controlar su declive y detener la pérdida de biodiversidad. Las abejas y otros polinizadores son fundamentales para la salud de los ecosistemas y la seguridad alimentaria. Ayudan a mantener la biodiversidad y garantizar la producción de alimentos nutritivos. Sin embargo, "el monocultivo intensivo y el uso indebido de plaguicidas plantean graves amenazas para los polinizadores al reducir su acceso a alimentos y sitios de nido, exponerlos a sustancias químicas perjudiciales y debilitar sus sistemas inmunológicos".

Las abejas "corren el peligro de extinguirse", advierte la ONU. Las tasas actuales de extinción de especies son de cien a mil veces más altas de lo normal debido a las

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
**DISTRITO XVI, ZIMATLÁN**

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*



repercusiones humanas. Casi 35% de los polinizadores invertebrados –en particular las abejas y las mariposas–, y alrededor de 17% de los polinizadores vertebrados –como los murciélagos– están en peligro de extinción a nivel mundial.

Sin embargo, agrega, la población de polinizadores, en especial abejas y mariposas, ha disminuido de manera preocupante, debido principalmente a prácticas agrícolas intensivas, cambios en el uso de la tierra, plaguicidas (incluidos los insecticidas neonicotinoides), especies exóticas invasoras, enfermedades, plagas y el cambio climático. “Los agricultores y los responsables de las políticas tienen un papel importante que desempeñar en la protección de nuestros polinizadores”.

Si esta tendencia continúa, dice Naciones Unidas, algunos cultivos nutritivos como frutas y muchas hortalizas serán sustituidos cada vez más por cultivos como el arroz, el maíz y la papa, lo que podría desembocar finalmente en una dieta desequilibrada. Los insectos invasores, los pesticidas, los cambios en el uso de las tierras y los monocultivos pueden reducir los nutrientes disponibles y suponer una amenaza para las colonias de abejas.

En el caso mexicano, el pasado jueves 8 de junio, el juzgado segundo de distrito con sede en Campeche dio entrada al recurso y ordenó a los gobiernos federal, estatal y municipal de Hopelchén y Campeche tomar medidas de control y detener el uso de agrotóxicos en lo que se desarrolla el juicio. Esto fue al admitir un amparo solicitado por el Colectivo de Comunidades Indígenas Mayas de los Chenes, a favor de las abejas y los apicultores.

En Hopelchén, nos cuenta el periodista Jairo Magaña a través del diario La Jornada Maya, se vive desde hace varios años una crisis ambiental sin precedentes que es resultado de la implementación de diversas prácticas agroindustriales que, entre otras cosas, ha generado la muerte sistemática de abejas. El pasado 22 de marzo, por ejemplo, apicultores de diversas comunidades de ese municipio encontraron millones de abejas muertas.

Ello fue derivado de fumigaciones con varios plaguicidas altamente peligrosos y altamente tóxicos para las abejas, entre ellos Fipronil, el cual ya fue prohibido en 36 países a nivel mundial, entre ellos la Unión Europea y Estados Unidos. Este evento, que no fue aislado, es el resultado de la falta de medidas de protección que limiten el uso indiscriminado de agrotóxicos y la deforestación inmoderada, que han sido denunciadas desde hace años por las comunidades, por organizaciones ambientales y de derechos humanos, como los causantes de la grave crisis que se vive en materia ambiental y de salud en Hopelchén.

Así, el 19 de mayo apicultores y apicultoras mayas presentaron un juicio de amparo en el que reclamaron el incumplimiento de las autoridades de los tres niveles de gobierno de garantizar, bajo el estándar más alto de protección, los derechos humanos al medio

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
**DISTRITO XVI, ZIMATLÁN**

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*



ambiente sano y al derecho que tienen como pueblo originario, al no reconocer a las abejas como sujetos de derecho y a las comunidades originarias como sus guardianas.

Es de recordarse que mediante el decreto 2700, aprobado por la LXIV Legislatura el 8 de septiembre de 2021 y publicado en el Periódico Oficial el 9 de octubre del 2021, este Congreso del Estado adicionó el artículo 128 bis a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. Con ello se prohibió en el Estado de Oaxaca el uso, distribución, adquisición, donación, regalo o suministro de agroquímicos y plaguicidas peligrosos, productos químicos perturbadores endocrinos, compuestos orgánicos persistentes y otros químicos riesgosos para la salud y el medio ambiente.

Conforme el segundo párrafo del nuevo artículo, la Secretaría de Medio Ambiente debe emitir un listado con los productos prohibidos, que deberá incluir como mínimo el glifosato y los agroquímicos que lo contengan; los enumerados en los anexos A y B del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes; el anexo III del Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional y el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.

La humanidad ha comenzado a situarse en un punto límite, donde es indispensable tomar medidas drásticas que coloquen al cuidado del medio ambiente por encima de intereses comerciales particulares. Hace dos años, un equipo de expertos convocados por las Naciones Unidas hizo saber de una catástrofe ambiental en puerta, que para el año 2050 implicará millones de muertes de no haber un cambio radical en los patrones de producción y consumo de nuestras sociedades. Es urgente actuar ya.

Frente a ello, proponemos que en Oaxaca actuemos de manera preventiva, visto que la extinción de las abejas implicará la extinción de la humanidad. Por ello, proponemos hacer un exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, y a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, en el sentido de que, tomando en cuenta el principio precautorio, se coordinen con las autoridades ejidales y comunales del estado, con el fin de garantizar que en el campo de Oaxaca no se utilice ningún agrotóxico que pueda dañar a las abejas y a otros polinizadores.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



**ACUERDO**

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, y de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, ambas del gobierno del estado de Oaxaca, para que, tomando en cuenta el principio precautorio, se coordinen con las autoridades ejidales y comunales del estado con el fin de garantizar que en el campo de Oaxaca no se utilice ningún agrotóxico que pueda dañar a las abejas y a otros polinizadores.

ATENTAMENTE,



**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
ZIMATLÁN DE ALVAREZ

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 13 de junio de 2023.